



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113655
MERY LEONOR NIÑO SIERRA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de noviembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia JAIME HUMBERTO MORENO ACERO mediante auto emitido el 09 de noviembre de 2020, **AVOCÓ** conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **MERY LEONOR NIÑO SIERRA y MILTON ROGERIO PINZÓN CASTAÑEDA**, a través de apoderado judicial, contra la Sala de Casación Laboral de esta Corporación, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso y violación del principio de legalidad, se vincula a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, así como a las partes y demás intervinientes en la acción de tutela promovida por Wilson Peña Contreras contra la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, rad. Corte Suprema Sala de Casación Civil 11001-02-03-000-2019- 03031-00 y que tengan relación directa con las pretensiones del accionante.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes y demás intervinientes en la acción de tutela promovida por Wilson Peña Contreras contra la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, rad. Corte Suprema Sala de Casación Civil 11001-02-03-000-2019- 03031-00 y que tengan relación directa con las pretensiones del accionante.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor